

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



25-2009

Año XXXIII

14 de setiembre de 2009

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5372

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2009

Artículo

Página

1. PROYECTO DE LEY. Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Criterio de la UCR 2

SESIÓN ORDINARIA N.º 5373

MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009

1. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU 6
2. INFORMES DE LA RECTORÍA 11

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

- RESOLUCIÓN 8401-2009. Escuela de Historia. Modificación a plan de estudios 20
RESOLUCIÓN 8402-2009. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Modificación a plan de estudios 20
RESOLUCIÓN 8406-2009. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Desconcentración de carrera 21
RESOLUCIÓN 8408-2009. Escuela de Trabajo Social. Modificación a plan de estudios 21
RESOLUCIÓN 8416-2009. Escuela de Tecnologías en Salud. Modificación a plan de estudios 22

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

- TEU-936-09. Escuela de Administración Pública. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 23
TEU-937-09. Facultad de Ciencias Económicas. Elección de vicedecano 23
TEU-1147-09. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa 23
TEU-1148-09. Escuela de Física. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 23
TEU-1149-09. Facultad de Farmacia. Elección de vicedecana 23
TEU-1169-09. Escuela de Ingeniería Química. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 23
TEU-1173-09. Escuela de Economía. Elección de director 23
TEU-1181-09. Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Elección de decano 23
TEU-1195-09. Escuela de Artes Musicales. Elección de subdirector 23
TEU-1196-09. Escuela de Administración Pública. Elección de subdirector 23
TEU-1197-09. Escuela de Sociología. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 24
TEU-1198-09. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 24

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5372

Celebrada el miércoles 22 de julio de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5383 del miércoles 2 de setiembre de 2009

ARTÍCULO ÚNICO. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-16, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. El señor Marco W. Quesada Bermúdez, Director de la Secretaría del Directorio, de la Asamblea Legislativa, solicitó, mediante oficio SD-34-09-10, del 16 de julio de 2009, el criterio de la Universidad de Costa Rica en torno al artículo 80, del Proyecto de ley *Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas*. Expediente legislativo N.º 14.352, el cual reforma el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N.º 8114, del 4 de julio 2001. Lo anterior, de conformidad con el artículo 157 del *Reglamento de la Asamblea Legislativa*.
3. Se procedió a conformar la Comisión Especial, de conformidad con el artículo 6, inciso h), del *Reglamento del Consejo Universitario*, la cual quedó integrada de la

siguiente manera: Ing. Alejandro Navas Carro, máster, Director de LANAMME; Lic. Miguel Chacón Alvarado, pensionado universitario, asesor legal de dicha Unidad; M.Sc. Iván Salas Leitón, asesor legal de la Rectoría, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador, miembro del Consejo Universitario.

4. Se solicitó el criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria, en oficio CEL-CU-09-191, del 9 de julio de 2009. Dicha Oficina indicó, en oficio OCU-R-199-2009, del 10 de julio del 2009, lo siguiente:

(...)

en el proyecto en análisis se denotaron aspectos que ameritan pronunciamiento por parte de la Universidad de Costa Rica hacia la Asamblea Legislativa, por cuanto los mismos afectan claramente a la institución. Se destacan los siguientes:

(...)

- b) *Recursos provenientes de las recaudación del impuesto único sobre los combustibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias, No. 8114 del 04 de julio del 2001.*

Lo anterior se lograría a través de la modificación planteada en el artículo 80 del texto propuesto, el cual pretende sustituir el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, No. 8114. En el siguiente cuadro se resumen las principales modificaciones propuestas.

| ACTUAL REDACCIÓN DE LA LEY NO. 8114 | | REDACCIÓN PROPUESTA EN PROYECTO DE LEY NO. 14.352 | |
|-------------------------------------|---------------------------|---|----------------------------------|
| PORCENTAJE | DESTINATARIO | PORCENTAJE | DESTINATARIO |
| 29% | CONAVI | 30% | CONAVI |
| 3,5% | FONAFIFO | 3,5% | FONAFIFO |
| 0,1% | MAG | 0,1% | MAG |
| 1% | Universidad de Costa Rica | 0,1% | Consejos Indígenas Territoriales |
| TOTAL | 33,6% | TOTAL | 33,7% |

Al respecto, para el caso particular de la Universidad de Costa Rica, esta modificación elimina el 1% que le corresponde para el financiamiento de LANAMME, a pesar de que, del texto propuesto, no parecieran eliminarse las responsabilidades que le fueron asignadas a la institución en cuanto a la fiscalización en las reparaciones de la red vial nacional. Tampoco establece un mecanismo de financiamiento sustitutivo para cubrir el presupuesto necesario para cumplir estas funciones.

Llama además la atención el hecho de que esta modificación implica cambios únicamente en el párrafo inicial de ese artículo, dejándose la redacción actual sin cambio alguno, y quedando intacto el párrafo en donde se detalla la forma en la cual, a través de la Tesorería Nacional, se girará el 1% que le corresponde a la Universidad de Costa Rica.

Lo anterior implica la necesaria solicitud de aclaración a la Asamblea Legislativa, con el propósito de que, en caso de ser un error material, se realice la corrección debida (...).

5. Se pidió el criterio de la Oficina Jurídica en el oficio CEL-CU-09-90, del 8 de julio de 2009. Dicha Oficina manifestó, en oficio OJ-1013-2009, del 17 de julio de 2009, lo siguiente:

(..) Si bien es cierto el texto de la ley requiere ser objeto de análisis por parte de expertos en la materia, ya que el proyecto propuesto pretende dotar de una autonomía amplísima a los pueblos indígenas sin definir adecuadamente los mecanismos para poner en práctica esta autonomía, por la gravedad y premura con que debe tratarse la reforma en lo que afecta a la Universidad, el análisis debe restringirse a las disposiciones sobre el financiamiento del Fondo nacional de desarrollo indígena (...)

Por su parte, el artículo 80 del proyecto propone la reforma del artículo 5, párrafo primero, de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias, ley número 8114, para que en adelante se lea:

“Artículo 5.- Destino de los recursos.

Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un treinta por ciento (30%), a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), un tres coma cinco por ciento (3,5%), exclusivamente al pago de servicios ambientales, a favor del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO); un cero coma uno por ciento (0,1%) para el pago de beneficios ambientales agropecuarios, en favor del MAG para el financiamiento de los sistemas de producción agropecuaria orgánica, según lo regulado por la ley específica, y un cero coma uno por ciento (0,1%), en favor de los Consejos Indígenas Territoriales para el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Indígena y su sistema de crédito. El destino de este treinta y tres coma siete por ciento (33,7%) tendrá carácter específico y su giro será de carácter obligatorio para el Ministerio de Hacienda.”

De acuerdo con la reforma propuesta, los porcentajes destinados al FONAFIFO y al MAG se mantienen iguales, se introduce el 0.1% a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Indígena, y el porcentaje correspondiente al CONAVI se aumenta del 29% al 30% con la desaparición de la mención expresa a la Universidad de Costa Rica y el 1% que le corresponde para, según el texto de la ley actual, garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense.

Esta disposición, de ser aprobada la ley, pone en peligro la labor desarrollada por la Universidad a través del LANAMME, ya que no recibiría de forma directa el dinero sino que el porcentaje sería trasladado al CONAVI, sin que este se encuentre obligado a entregarlo a la Institución.

Por lo anterior, la Universidad a través del LANAMME se vería obligada al cumplimiento de las labores desarrolladas por el laboratorio sin el contenido presupuestario necesario, lo cual constituye una violación flagrante del artículo 85 de la Constitución Política.

El artículo 85 constitucional prevé la dotación a las Universidades públicas de un patrimonio propio, así como la creación de rentas propias independientes de las generadas en las Instituciones. Una disposición como la pretendida cercena los recursos presupuestarios universitarios, elimina una de las rentas a las que se encuentra obligado el Estado por el pacto constitucional y desmejora, si no impide completamente, la satisfacción del interés público encomendado a la Universidad. (lo resaltado en negrita no es del original).

El Estado costarricense confió a la Universidad de Costa Rica el ejercicio de una actividad fiscalizadora de la eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial del país, por lo que dispuso el traslado de fondos del impuesto único de los combustibles a la Universidad.

Este traslado de fondos surge del reconocimiento a la capacidad de la Institución para brindar un servicio de especial relevancia en un tema constantemente debatido, la calidad de la infraestructura vial construida en el país. Para poder cumplir con esta labor a cabalidad es imprescindible contar con los fondos suficientes que aseguren el mantenimiento de niveles de calidad y excelencia como los que exige tal responsabilidad.

Es por ello que la eliminación de las rentas definidas en el artículo 5 de la ley 8114 no solo constituye una violación del artículo 85 constitucional sino (sic) sería una afectación a los intereses de la comunidad nacional.

6. Las consecuencias o efectos inmediatos para el país, al suprimir estas rentas, serían:

- La ausencia de la fiscalización, la pérdida de la calidad y la eficiencia de las inversiones en carreteras.
- La inexistencia de la retroalimentación a partir de las tareas que la misma ley señala en investigación aplicada, en la evaluación del estado de la red vial, en la actualización y adaptación de normas y especificaciones técnicas, y en capacitación y transferencia de tecnología.
- La pérdida de los hallazgos de la fiscalización, de la investigación tecnológica aplicada y de la modernización de la normativa de aseguramiento de la calidad, plasmada en una plataforma tecnológica que ha impulsado acciones de capacitación y transferencia tecnológica en beneficio de la infraestructura vial costarricense.
- La escasa recopilación de futuras denuncias y “hallazgos”, en relación con la inversión que el país realiza en la red vial, como insumo básico para sentar responsabilidades, corregir deficiencias y plantear acciones resarcitorias.
- La reducción de aportes tecnológicos fundamentales para lograr el salto tecnológico y alcanzar las metas de la calidad y eficiencia de las inversiones a las que aspira la ley.
- La desaparición de la función de fiscalización y control que realiza el LANAMME, a partir de las auditorías técnicas a los proyectos, a los laboratorios de control

de calidad y la evaluación de la red vial nacional. Los documentos e información que se generan a partir de estos trabajos, aportan un importante insumo en pro de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Esta situación es reconocida diariamente por los medios de comunicación nacional.

7. En la actualidad, los pueblos indígenas que habitan América Latina demandan sus derechos y reclaman su sitio, el respeto a sus lenguas y sus tradiciones, preservadas a pesar de los 500 años de imposición cultural. La Convención de la OIT de 1989 y la Declaración propuesta sobre los derechos de los pueblos indígenas: “...reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas de ejercer control sobre sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico, lo cual incluye el mantenimiento y desarrollo de sus identidades, lenguas y religiones.” (Convenio 169, Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. OIT, 1989, página 2).
8. La Universidad de Costa Rica destaca la importancia de este Proyecto de ley para reconocer la trascendencia cultural y los derechos de los pueblos indígenas, así como el significado social que han tenido y tienen estos pueblos en la historia de Costa Rica.
9. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para el año 2009 establecen lo siguiente:

1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.

En concordancia con estas Políticas, la Universidad ha impulsado, en los últimos años, más de 110 proyectos ligados a la acción social, la investigación y la docencia universitaria, cuyos beneficiarios directos han sido los pueblos indígenas. En la actualidad, se contabilizan más de veinte acciones directas a favor de los pueblos indígenas (Chorotega, Maleku o Guatuso, Cabécar, Bribri, Gnóbe, Teribe, Boruca y Huetar).

Tanto las acciones que realiza la Universidad de Costa Rica, como las que propone el proyecto de ley, así como otras iniciativas que promueva la sociedad costarricense, deben suscribirse, como el merecido reconocimiento al desarrollo integral actual y futuro de los pueblos indígenas, particularmente lo referido a sus derechos y su autonomía.

10. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5140, artículo 4, del 13 de marzo del 2007, recomendó la aprobación del Proyecto de Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense. Expediente N.º 16.418, donde se asigna un uno por ciento (1%) a la Universidad de Costa Rica en forma directa por parte de la Tesorería Nacional, en razón de las siguientes consideraciones:

- *Con la aprobación de este Proyecto de Ley se da solución a los graves problemas de interpretación que desde su promulgación se ha dado al artículo 5 de la Ley N.º 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias al amparo de una redacción ambigua de la disposición que ha impedido a la UCR/LANAMME ejecutar con soltura todas las tareas encomendadas a ella por el legislador en el artículo 6 en garantía de la calidad de la red vial costarricense.*
- *Se reconoce a la UCR un monto razonable destinado a financiar las nuevas tareas que se deriven de los convenios que, al amparo del nuevo inciso j), del artículo 6, de la Ley N.º 8114, adicionado mediante la Ley N.º 8603, la Universidad firme con las municipalidades del país y los concejos municipales de distrito creados por la Ley, con ajuste a lo establecido en el artículo 172 de la Constitución Política, con el objetivo de garantizar también la inversión pública destinada a la red vial cantonal.*

11. El 14 de septiembre de 2007, se aprobó la Ley N.º 8603, Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense, que cambia el primer párrafo del contenido de los artículos 5 y 6, de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, donde se le asegura la asignación de un uno por ciento (1%) a la Universidad de Costa Rica, el cual será girado directamente a la Universidad por la parte de la Tesorería Nacional y no por medio del CONAVI, y la posibilidad de suscribir convenios con las municipalidades a efecto de garantizar la calidad en la red vial cantonal.
12. El 17 de septiembre del 2007 (tres días después de haberse aprobado la Ley N.º 8603, que cambió el primer párrafo de los artículos 5 y 6 de la Ley N.º 8114), la Comisión de Asuntos Sociales, por moción 12-30, propuso reformar, mediante el artículo 80 del proyecto Ley Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, el párrafo primero del artículo 5, de la Ley N.º 8114 sobre un texto no vigente en ese momento.
13. La voluntad del legislador ha sido siempre dotar a la Universidad de Costa Rica de una renta del 1% proveniente del producto anual de los ingresos originados por la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, tal como se consigna en la actual Ley N.º 8114 y su reforma, operada mediante Ley N.º 8603, *Modificación de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense*, para que el LANAMME supervise la calidad de la infraestructura vial nacional y cantonal. Dicho monto será girado a la Universidad de Costa Rica por la Tesorería Nacional.

ACUERDA

Solicitar a la Asamblea Legislativa, por medio del Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente legislativo, que se *corrija el error material* que se evidencia en el artículo 80 del Proyecto de ley *Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas*, Expediente Legislativo N.º 14.352, al modificarse el primer párrafo del artículo 5 de la Ley N.º 8114, *Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias*, la cual perdió su vigencia al haber sido modificada por la nueva Ley N.º 8603, del 14 de setiembre del 2007, *Ley para asegurar el giro oportuno de los recursos aprobados en las leyes de presupuestos de la República destinados a garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública en reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense*”.

Para tal efecto, se solicita incorporar la siguiente redacción para el artículo 80:

“ARTÍCULO 80. Refórmese el primer párrafo del artículo 5º de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Número 8114 de 4 de julio de 2001, reformado por la Ley N.º 8603, de 14 de septiembre de 2007, para que en adelante se lea:

“Artículo 5.- Destino de los recursos. Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único de los combustibles, se destinará un veintinueve por ciento (29%), a favor de Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI); un tres coma cinco por ciento (3,5%), exclusivamente al pago de servicios ambientales, a favor del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO); un cero coma uno por ciento (0.1%) para el pago de beneficios ambientales agropecuarios, a favor del MAG para el financiamiento de los sistemas de producción agropecuaria orgánica, según lo regulado por la ley específica; un uno por ciento (1%), para garantizar la máxima eficiencia de la inversión pública de reconstrucción y conservación óptima de la red vial costarricense, a favor de la Universidad de Costa Rica, y un cero coma uno por ciento (0,1%), a favor de los Consejos Indígenas Territoriales para el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Indígena y su sistema de crédito. El destino de este treinta y tres coma siete por ciento (33,7%) tiene carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las instituciones antes citadas.

ACUERDO FIRME.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5373

Celebrada el martes 11 de agosto de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5383 del miércoles 2 de setiembre de 2009

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, comunica que estará de vacaciones del 12 al 17 de agosto de 2009. El Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, ocupará interinamente la Rectoría.

b) Comisión Instructora Institucional

- La Rectoría, en oficio R-4589-2009 y en atención al oficio CU-D-09-07-379 de la Dirección del Consejo Universitario, comunica que la Comisión Instructora Institucional está ubicada en la Vicerrectoría de Docencia, que las denuncias se le pueden hacer llegar directamente a la Comisión o por medio de esa Vicerrectoría y que la Rectoría establecerá las acciones necesarias para cumplir con lo señalado en los artículos 20 y 21 del *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*.

- El M.Sc. Juan Carlos Vargas, Coordinador de la Comisión Instructora Institucional, remite copia del oficio CCI-1-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual comunica que el 6 de julio del año en curso fue elegido, por unanimidad, como Coordinador de dicha Comisión.

- La Rectoría remite copia del oficio R-4613-2009, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual comunica que, de conformidad con el artículo 20 del *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, la Rectoría aportará el presupuesto para financiar el medio tiempo de apoyo legal y los insumos que requiera la comisión disciplinaria académica para su funcionamiento.

c) Festival Universitario de la Canción

La Vicerrectoría de Acción Social, por medio de la Dirección de Extensión Cultural, invita a participar en el Festival Universitario de la Canción, que se está organizando en dos versiones: para estudiantes y para funcionarios. Cada sede y recinto tendrá un festival propio, con una semifinal, que se realizará el 23 de octubre, y una final entre todas las sedes, que se llevará a cabo el 30 de octubre.

d) Candidato ante la Comisión de Régimen Académico

El M.Sc. Jorge Herrera Quirós, del Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), presenta

su disculpa por no haber asistido a la sesión del Consejo Universitario del pasado 7 de julio, debido a problemas de salud. Él participó como candidato a representante ante la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Ciencias Agroalimentarias.

e) Vicerrectoría de Investigación

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-4412-2009, dirigido a la Licda. Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República, mediante el cual brinda un informe, de conformidad con lo requerido por ese Órgano en el oficio FOE-SD-0302, del 3 de abril de 2009.

f) Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite copia del oficio DFOE-SOC-0579, dirigido a la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el cual comunican que, como parte del macroproyecto de fiscalización integral, resulta de interés incluir el “estudio especial de fiscalización de segundo piso en la Universidad de Costa Rica (UCR) en relación con el proceso de Contratación Administrativa (gestión de proveeduría institucional)”, por lo que solicitan que, a más tardar el 17 de julio del año en curso, envíen las fechas de finalización estimadas para la etapa de planificación, ejecución y comunicación de resultados, así como devolver, mediante oficio, el perfil del estudio que adjuntan.

g) Agradecimiento

El Ing. Ismael Mazón González, Decano de la Facultad de Ingeniería, agradece al Consejo Universitario la nota de condolencia y el significativo gesto de guardar un minuto de silencio en memoria de su señora madre.

h) Desconcentración de carrera

La Vicerrectoría de Docencia comunica, mediante la resolución VD-R-8406-2009, que autoriza la desconcentración de la carrera Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Telecomunicaciones y Sistemas de Energía (desconcentrado primero y segundo año de la carrera), en la Sede Regional de Guanacaste, a partir del primer ciclo del 2010.

i) Reforma del Sistema de Pensiones

La Comisión Institucional de Pensiones envía copia del oficio CIP-1-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en la cual exponen aclaraciones en torno a la Reforma del Sistema de Pensiones, Ley N.º 8721, la cual fue publicada el 24 de abril de 2009.

- j) Cumplimiento de acuerdo
La Rectoría envía el oficio R-4724-2009, mediante el cual adjunta copia del oficio VRA-4024-2009, suscrito por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5303, artículo 2 b), referente a la implementación de la política 4.1.2 y el porcentaje de la planilla institucional que es ocupada por personas con una condición asociada a discapacidad.
- k) Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
El Arq. Luis Fernando Aronne Castro, Director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, remite el oficio OEPI-1054-2009, mediante el cual adjunta el pronunciamiento de la OEPI en relación con las actas de las sesiones N.os 5311, 5314, 5315 y 5316 del Consejo Universitario.
- l) Escuela de Nutrición
La M.Sc. Patricia Sedó Masís, de la Escuela de Nutrición, en oficio NU-1139-2009, agradece a los miembros del Consejo Universitario el apoyo brindado durante su gestión como Directora de esa Escuela y brinda un resumen de los logros alcanzados.
- m) Sistema Institucional de Correspondencia
La Vicerrectoría de Administración comunica, en la circular VRA-013-2009, que a partir del 13 de julio del año en curso se ha puesto al servicio de todas las unidades académicas, administrativas y de investigación el Sistema Institucional de Correspondencia (SIC), implementado por la Sección de Correo de la Oficina de Servicios Generales, por lo que instan a utilizar este servicio como apoyo en la gestión.
- n) Debate
La M.Sc. Sonia Espinoza Valverde, Secretaria General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, se excusa de participar en el debate abierto sobre “Informe Especial Minería Química a Cielo Abierto: El caso de Las Crucitas”, debido a compromisos adquiridos con antelación.
- ñ) Estudio sobre el control interno
La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-093-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual adjunta el Estudio sobre el control interno relacionado con los terrenos de la Universidad de Costa Rica.
- o) Dirección del Programa de Posgrado en Farmacia
La Dirección del Programa de Posgrado en Farmacia comunica, en oficio PPF-060-009, que en la sesión N.º 7 del Posgrado, se aprobó por unanimidad el nombramiento del Dr. José Manuel Chaverri Fernández como Director de dicho Programa.
- p) Firma de los permisos de construcción
La Rectoría comunica, en la resolución R-4486-2009, que dispuso delegar la firma en la jefatura de la Oficina de Servicios Generales, para que en los permisos de construcción proceda a firmar en representación de la Institución, únicamente los siguientes documentos:
- Las solicitudes de disponibilidad de agua potable y alcantarillado sanitario.
 - Los formularios para la exoneración en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.
 - Los contratos de servicios profesionales para consultoría del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.
- q) Comité técnico en archivística
La Rectoría remite copia del oficio R-4443-2009, mediante el cual da a conocer los nombres de las personas que conforman el Comité Técnico, que tiene como función la emisión y revisión de las directrices generales en materia de archivística. El nombramiento de este comité es por un período de cuatro años, el cual podrá ser renovable.
- r) Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo
La Oficina Jurídica comunica, en oficio OJ-963-2009, que el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José, declaró parcialmente con lugar la demanda incoada por el Dr. Guillermo Calderón Devandas, contra la Institución y la Caja Costarricense del Seguro Social.
- s) Procedimiento por la pérdida de un activo institucional
La Vicerrectoría de Administración informa, en la circular VRA-014-2009, el procedimiento por seguir en caso de pérdida de un activo por robo o hurto.
- t) Juramentación
El 10 de julio de 2009, a las 10 a. m., se llevó a cabo la juramentación del Dr. Jorge Morera Monge, Representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico. Se contó con la presencia del Ing. Claudio Gamboa Hernández, del Dr. Alberto Cortés Ramos, del Ing. Fernando Silesky Guevara y de la M.L. Ivonne Robles Mohs.
- u) PAIS
La Vicerrectoría de Acción Social remite copia del oficio VAS-952-2009, dirigido a las colaboradoras y colaboradores del Programa de Atención Integral de Salud, mediante el cual informa acerca de los logros alcanzados durante los 10 años de funcionamiento de este Programa y los compromisos adquiridos por parte de la Dirección del PAIS y de dicha Vicerrectoría para su continuidad.
- v) LANAMME
El Ing. Alejandro Navas Carro, Director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, remite copia del oficio LM-IC-D-836-09, dirigido al Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea

Legislativa, mediante el cual informa que con respecto a la solicitud del criterio sobre el Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley N.º 8114, del 4 de julio de 2001, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”; esta se debe canalizar por medio de la Rectoría o del Consejo Universitario, que son los órganos encargados de emitir el respectivo criterio.

w) Seguimiento de acuerdos

La Rectoría envía el oficio R-4826-2009 en respuesta al oficio CU-D-09-06-305, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, en relación con el grado de cumplimiento de acuerdos de las siguientes sesiones: N.º 5185, N.º 5247, N.º 5282, N.º 5300, N.º 5303, N.º 5303, N.º 5316 y N.º 5319.

x) Distinción a funcionarios del sector administrativo

La Rectoría adjunta, para el trámite respectivo, copia del oficio VRA-4460-2009, suscrito por el Vicerrector de Administración, mediante el cual comunica que la Comisión Dictaminadora de las distinciones para trabajo destacado de los funcionarios del sector administrativo, designó como ganador de la categoría individual al señor Geovanni González Sáenz y, en la categoría grupal a las funcionarias y los funcionarios de las secciones de Control de Calidad y Desarrollo Tecnológico del Instituto Clodomiro Picado.

y) Facultad de Ciencias Económicas

La Dra. Doris Sossa Jara, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, remite los informes: “Encuesta en administrativos” y “Sobre aspectos de salud” que se recopiló de las últimas tres encuestas. Estos documentos son producto del proyecto de acción social denominado: *Encuestas de Opinión, Públicos Internos denominados*.

z) Normativa

La Rectoría envía el oficio R-4965-2009, mediante el cual adjunta copia de la normativa relacionada con el Control Interno, emitida por la Contraloría General de la República, como una contribución a la mejora continua de los sistemas de control interno y de la gestión pública.

aa) Comisión Instructora Institucional

La Rectoría envía la resolución N.º 4918-2009, en la cual comunica que la Comisión Instructora Institucional prevista en el artículo 20 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, se encuentra ubicada en la Vicerrectoría de Docencia, por lo que los asuntos relacionados con esta Comisión deberán canalizarse mediante esa Vicerrectoría; asimismo, indica que la Rectoría proporcionará los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

bb) Reglamento Organizativo de la Contraloría Universitaria

La Contraloría General de la República remite copia del oficio DJ-0315, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual expone que ya emitió su criterio en el oficio número 01145 (DAGJ-0133-2009), del 29 de enero

de 2009, sobre el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* y el plazo de nombramiento del Contralor y Subcontralor Universitario, por lo que estima razonable la exploración de escenarios de interpretación normativa, pero en el caso concreto de dicho nombramiento no lo encuentra factible.

cc) Instituto de Investigaciones Psicológicas

El Instituto de Investigaciones Psicológicas remite el oficio IIP-D-07-322-09, mediante el cual invitan a las conferencias públicas y al taller que impartirá el Dr. Alan Cliff, académico de la Universidad de Ciudad del Cabo en Sudáfrica, las cuales se realizarán los días 13 de agosto, 17 de agosto, 19 de agosto y 20 de agosto.

dd) Proyecto minero “Crucitas”

La Rectoría, en oficio R-5194-2009, comunica que se ha procedido a remitir el informe del proyecto minero “Crucitas” a la Sala Constitucional y al Poder Ejecutivo, tal como lo ha recomendado la Oficina Jurídica, en oficio OJ-1084-2009, y de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 5354.

ee) Dirección del Centro Centroamericano de Población

El Centro Centroamericano de Población comunica, en la circular CCP/001-2009, que el Dr. Arodys Robles Soto ha sido nombrado Director del Centro Centroamericano de Población, a partir del 1.º de julio de 2009, por un período de cuatro años.

ff) Estacionamiento en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-015-2009, en la cual informa acerca de las nuevas medidas que se han tomado, a partir del 10 de agosto del año en curso, con el propósito de buscar una solución a la problemática de estacionamiento en la Sede Rodrigo Facio.

gg) Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras

La Vicerrectoría de Administración, mediante la circular VRA-016-2009, indica que desde la fecha en que dio inicio al servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, el precio por copia, tamaño carta se ha mantenido, en ¢6,50, pero con el fin de crear un equilibrio entre ingresos y gastos, se ha procedido a reajustar el precio a ¢8,19.

hh) Reconocimientos a funcionarios

La Oficina de Recursos Humanos comunica, en oficio ORH-5988-2009, que se suspendió la actividad de reconocimiento de 20, 25, 30 y más años de laborar en la Institución, la cual estaba programada para el 11 de agosto del año en curso.

ii) Caso del Dr. Guillermo Calderón Devandas

La Rectoría envía copia del oficio R-5061-2009 dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica, en el cual se solicita determinar si lo actuado en el caso del Dr.

Guillermo Calderón Devandas se realizó con dolo o culpa grave en los términos que dispone el artículo 203), siguientes y concordantes de la *Ley General de la Administración Pública*, con el fin de determinar el procedimiento por seguir, a efectos de iniciar las gestiones administrativas, con el fin de recuperar la suma que desembolsará la Universidad.

jj) Comité de gestión de riesgo

El Programa Institucional de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres comunica la integración del Comité de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias del edificio Administrativo B y C.

kk) Nombramiento de la Jefatura del CIST

La Oficina Jurídica, en oficio OJ-1161-2009, responde la consulta realizada por la Dirección del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-D-09-07-438, referente al nombramiento de la Jefatura del CIST.

ll) Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite copia del oficio DC-0062, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en respuesta al oficio R-4014-2009, donde confirma lo actuado mediante el oficio 05303, del 22 de mayo de 2009; en consecuencia, se concede el plazo de un mes calendario para que se remita a la Licda. Gamboa Bolaños, Gerente del Área de Seguimiento de Disposiciones, la documentación que sustente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el punto 4.1 del informe DFOE-SOC-1-2008.

La Dirección del Consejo Universitario procedió a enviar el oficio CU-D-09-07-422. Además, sometió a consideración de la Oficina Jurídica el oficio enviado por la Contraloría General de la República.

mm) Concierto de clausura de la Feria de la Salud

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio CAC-FEUCR-186-2009, dirigido al M.L. Carlos Manuel Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita permiso para realizar un concierto de clausura de la Feria de la Salud, el cual tendrá lugar en las Instalaciones Deportivas de la Universidad, el 14 de agosto del año en curso. El respectivo montaje se realizará del 11 al 13 de agosto.

nn) Junta Directiva de la ADICOCO

El señor Krisian Faerron Barrera, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Playas del Coco (ADICOCO), remite la nota ADICOCO-P-09-43, mediante la cual realiza una serie de consultas en torno al tema de Sardinal de Carrillo.

ññ) Recinto de Golfito

El Lic. Héctor Monestel Herrera, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-M-09-08-162, mediante el cual remite el documento denominado:

Bases conceptuales y académicas para la apertura de nuevas promociones y carreras en el Recinto de Golfito (Quinquenio 2008-2012), para que se considere como insumo en la perspectiva de que dicho Recinto pueda llegar a convertirse en una sede regional sur-sur. Además, adjunta una nota, con fecha 28 de julio, suscrita por integrantes del personal académico y administrativo del Recinto de Golfito.

oo) Comisiones especiales

- Mediante oficio CEL-CU-09-89, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley denominado *Ley de reconocimiento oficial de lengua de señas* (expediente N.º 17.186), comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. María Eugenia Venegas, Decana de la Facultad de Educación; M.Ed. Carmen Frías Quesada, Directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial; Dr. Ronald Soto Calderón, Director del Programa de Recursos para la Sordera (PROGRESO), y Licda. Lisbeth Alfaro, Jefa del Centro de Asesoría Estudiantil y Servicios de Discapacidad (CASED).

- Mediante oficio CEL-CU-09-111, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley denominado: *Ley para el control y regulación de materias fisiónables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley Básica de Energía Atómica para usos específicos*, del 18 de agosto de 1969, (expediente N.º 16.543), comunica que consideró de suma importancia para la resolución del caso, la participación del Dr. José Ralph García, Director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICÁNUM), por lo que lo invitó a formar parte de esta Comisión.

pp) Informe de participación

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario, remite el informe de su participación en la "Reunión de ministerios de Salud del Sistema Mesoamericano de Salud Pública", el cual tuvo lugar en Cancún, México, el 3 de julio del año en curso, en donde se realizó la suscripción del Acta Constitutiva del Instituto Mesoamericano de Salud Pública y de su Estatuto.

qq) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Licitación Pública N.º 2009LN-000005-UADQ, Contratación de Abastecimiento Continuo de Equipo de Cómputo.

- Licitación Pública N.º 2009LN-000007-UADQ, Contratación de Abastecimiento Continuo de Tintas y Tóner.

- Estados Financieros e Informes de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio del 2009.

Comisión de Reglamentos

- Modificación del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, con el fin de que se reconsidere el número de años para ascender a la categoría de Catedrático, al menos en atención a docentes que laboran tiempo completo en la Universidad de Costa Rica.
- Analizar la pertinencia de que la Comisión de Régimen Académico cuente con independencia administrativa, presupuesto y espacio físico, y la posible modificación del artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, según el acuerdo de la sesión 5297 del 14 de octubre de 2008 y el oficio VD-1842-2009 del 23 de junio de 2009.
- Incorporar dentro del análisis de la reforma al artículo 32, del Reglamento de Elecciones Universitarias, la posibilidad de que ejerzan el derecho al voto las funcionarias y los funcionarios administrativos que tengan al menos un año de laborar continuamente en la Universidad de Costa Rica. Se deberá presentar un avance en los próximos seis meses.
- Excitativa del Sistema de Estudios de Posgrado para que se cuente con una normativa que contemple la situación de los profesores que imparten cursos virtuales o bimodales.
- Si el núcleo familiar cuenta con una sociedad anónima y se está en la directiva por ser parte del núcleo familiar, ¿existe algún conflicto de intereses con la dedicación exclusiva, aunque el investigador no haga uso de la sociedad?
- Propuesta de creación del Reglamento Específico para los Trabajos Finales de Investigación Aplicada de las Maestrías Profesionales.

Comisión de Política Académica

- Analizar la propuesta de nombramiento, como caso de excepción, al profesor Luis Diego Marín Naranjo, por un ¼ tiempo adicional, para impartir un curso de Taller de Óptica Aplicada, de la Escuela de Ingeniería Topográfica.
- Solicitud de contratación para que el M.M. Edwin Méndez Huertas, como vía de excepción, pueda impartir el curso SP-7652 Análisis Musical Comparativo del Programa de Posgrado en Artes, durante el II Ciclo de 2009, dado que ostenta la categoría de Profesor Adjunto.

Comisión Especial

- Proyecto de ley “Ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas”. Expediente N.º 14.352. Coordina: Ing. Fernando Silesky Guevara.

- Proyecto de ley “Aprobación del acuerdo integral de asociación entre la República de Costa Rica y la República de Chile”. Expediente 17.387. Coordina: Dr. Alberto Cortés Ramos.

- Proyecto de ley “Eliminación de importación, venta, distribución y uso de recipientes de estereofón para uso de alimentos”. Expediente 17.378. Coordina: Ing. Fernando Silesky Guevara.

- Proyecto de ley “Adición de un párrafo al artículo 16 de la Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley N.º 832”. Expediente 17.272. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

- Proyecto de ley “Modificación de varios artículos de la Ley N.º 8231, Ley General de la Persona Joven”. Expediente 16.613. Coordina: Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano.

- Proyecto de ley “Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsa plásticas”. Expediente 17.289. Coordina: Ing. Claudio Gamboa Hernández.

- Proyecto de ley “Fomento a la investigación y la producción de biotecnología”. Expediente 17.215. Coordina: Ing. Claudio Gamboa Hernández.

- Proyecto de ley “Ley de Rectificación de Límites del Parque Nacional Marino las Baulas y Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de Propiedad Mixta”. Expediente 17.383. Coordina: Lic. Héctor Monestel Herrera.

- Proyecto de ley “Ley de territorios costeros comunitarios”. Expediente 17.394. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

- Proyecto de ley “Desafectación de uso público de un inmueble y autorización al Estado para traspasar a título gratuito un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San José”. Expediente 17.099. Coordina: M.Sc. Mariana Chaves Araya.

- Proyecto de ley “Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos de 18 de agosto de 1999”. Expediente 16.543. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

- Proyecto de ley “Ley para el impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”. Expediente 16.818. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

- rr) Gastos de viaje al exterior aprobados durante período de receso de medio periodo 2009.

(Véase tabla en la página 12)

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Feria de la Salud, foro sobre el FEES,

Instituto Confucio, visita al Recinto de Golfito, encuentro de comunidades indígenas y no indígenas, foro sobre el desarrollo en las zonas costeras de Costa Rica, admisión e ingreso a carrera en la UCR, propiedad intelectual, Hospital Universitario de la Universidad de Antioquia, simposio sobre minería, negociación del FEES, feria de salud total y ataque a la Universidad Autónoma de Honduras.

Minuto de silencio

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Cecilia Bonilla, madre de la profesora Roxana Salazar, de la Sede de Occidente; Sra. Gladis Oquendo, madre del Sr. Carlos Luis Arroyo, Director de la Escuela de Zootecnia y la señora Alicia Sancho, madre del Sr. Rolando Quesada, Director de la Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 2. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Negociación del FEES
Se refiere a las últimas conversaciones que han tenido en relación con la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
- b) Recinto de Golfito
Se refiere al Recinto de Golfito, creado hace cuatro años y a los inconvenientes que se han dado alrededor de ese proyecto.
- c) Conferencia Mundial de Educación Superior
Se refiere a su participación en la Conferencia Mundial de Educación Superior que se efectuó en París, entre el 5 y el 8 de julio, y a la cual asistieron más de 1.500 autoridades de educación de los diferentes gobiernos del mundo.
- d) Ventana de cooperación externa ERASMUS
Informa que la Universidad de Costa Rica participó en una ventana de cooperación externa de la Unión Europea, Erasmus. Agrega que es un proyecto de intercambio académico de educación superior, el cual tiene la ventaja de que por primera vez se amplía fuera de Europa y permite una buena cantidad de becas para que estudiantes realicen pasantías en las universidades de las que forman parte.

- e) Ley de Reforma al Sistema de Pensiones
Comenta que el Consejo Universitario y, particularmente, el Lic. Héctor Monestel, le han hecho varias interpelaciones alrededor de la problemática de la Ley de Reforma al Sistema de Pensiones, pero cuando entró hoy al Plenario le pareció que se estaban leyendo algunos documentos sobre ese punto, por lo que no va a insistir en el tema, ya que dejan clara la situación.
- f) Convenio con la CCSS
Informa que recientemente firmó un convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y la Escuela de Tecnologías en Salud, la que está efectuando un excelente trabajo de diversificación curricular. Es un técnico en Urología. Recuerda que habían hablado de citotecnología e isotecnología, y son 10 especialidades que tienen programadas
- g) Foro
Comenta que el foro sobre “Financiamiento de la Educación Superior Pública y desarrollo nacional en el Siglo XXI”, realizado recientemente con el apoyo del Centro de Investigación en Estudios Políticos de la Escuela de Ciencias Políticas, fue muy exitoso.
- h) Comisión Nacional de Emergencia
Informa que el 30 de julio recibió un cheque de la Comisión Nacional de Emergencia por 2.000.000,000 (dos mil millones de colones) que se le debían a la Red Sismológica Nacional y al Laboratorio de Sismología de Línea. La nueva directora de la Comisión tuvo una actitud muy positiva de trabajo conjunto y de que esas cosas no vuelvan a pasar.
- i) Instituto Confucio
La señora Rectora se refiere a la inauguración del Instituto Confucio. Manifiesta que está ubicado en un lugar muy emblemático de la Universidad, que es donde está la semilla de la Institución. Espera fortalecer el intercambio de pasantías de los estudiantes ticos en China y los estudiantes de China en Costa Rica, y muchos otros ámbitos, no solo el del idioma mandarín, de la historia y la literatura, sino, también, para compartir un ámbito de ciencia y tecnología que actualmente se ha ido fortaleciendo.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|---|--|--------------------------------|-----------------------|--|---|--|
| Chavarri Jiménez, Jenny LANAMME | Interina Licenciada (1) <i>(Nombrada desde diciembre de 2007)</i> | Santiago, Chile | Del 20 al 31 de julio | Pasantía en el área de fiscalización de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas de Chile. <i>De conformidad con las competencias de la ley 8114 que aplican al LANAMME, U.C.R., se iniciará la fiscalización de la concesión San José-Caldera, en la cual participará en calidad de Coordinadora de Auditoría Técnica en Infraestructura Vial.</i> | Pasajes \$1.209,62 Viáticos \$1.540,00 Gastos de salida \$26,00 Fondo Restringido N.º 312 Total Fondo Restringido N.º 312: \$2.775,62 | |
| Arriola Guzmán, Raquel LANAMME | Profesional C (1) <i>(Nombrada desde 2008)</i> | Santiago, Chile | Del 20 al 31 de julio | Pasantía en el área de fiscalización de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas de Chile. <i>De conformidad con las competencias de la ley 8114 que aplican al LANAMME, U.C.R., se iniciará la fiscalización de la concesión San José-Caldera, en la cual participará en calidad de Auditora Técnica en infraestructura vial.</i> | Pasajes \$1.209,62 Viáticos \$1.540,00 Gastos de salida \$26,00 Fondo Restringido N.º 312 Total Fondo Restringido N.º 312: \$2.775,62 | |
| Saavedra Reyes, Carlos Sede Regional de Limón | Interino Licenciado (2) <i>(3/8 T.C.)</i> | Buenos Aires, Argentina | Del 23 al 28 de julio | XV Seminario Latino-Americano de Educación Musical. 15º Asamblea Anual del FLADEM. <i>Presentará el Taller de Percusión Afrolatina, con base en el libro Compendio de Percusión Afrolatina.</i> | Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Viáticos \$500,00 UNA Complemento de pasajes \$233,00 Aporte personal Total otros aportes: \$733,00 |
| Pernudi Chavarría, Vilma Escuela de Psicología | Interina (2) <i>(1/4 TC, UCR)</i> <i>*Catedrática en la Universidad Nacional (Convenio UCR-UNA)</i> | Lima, Perú | Del 5 al 8 de agosto | Congreso Internacional de Análisis Transaccional Nueva Vida desde Viejas Raíces. <i>Las actividades del Congreso son una oportunidad para retroalimentar la docencia de los cursos de Desarrollo Humano que imparte la Escuela de Psicología.</i> | Pasajes \$856,37 Complemento de viáticos \$143,63 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00 | Viáticos parciales Aporte personal \$900,00 |
| Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de Investigación | Vicerrector (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5319-07ª, 5334-09, 5346-08, 5356-12, 5363-12b)</i> | Ciudad de Guatemala, Guatemala | Del 26 al 28 de julio | Taller Science Funding Landscape in Central and South Americas & the Caribbean Region. <i>El propósito es aumentar los vínculos entre las Academias Nacionales de Ciencias regionales e internacionales, así como proporcionar información y asesoramiento sobre las oportunidades de colaboración y las mejores prácticas en becas para científicos jóvenes.</i> | Viáticos \$564,00 Presupuesto ordinario | Pasajes \$283,00 Seguro de viaje \$44,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total aporte personal: \$353,4 |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

Continuación

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------------|---|---|--|
| Coto Solano, Rolando Vicerrectoría de Investigación | Profesional 1 (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5358-10)</i> | Sao Paolo, Brasil | Del 3 al 7 de agosto | Visita Técnica a BIREME/OPS/OMS. <i>Obtendrá capacitación en la metodología de mercado Scielo para artículos científicos, lo cual sería de gran importancia para la UCR ya que desde principios del año 2008, el proyecto LATINDEX, ha hecho esfuerzos para promover dicha metodología a lo interno de la Universidad.</i> | Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Viáticos parciales \$304,00 BIREME/OPS Complemento de pasajes \$111,52 Complemento de viáticos \$26,48 Fundevi Total Fundevi: \$138,00 Total otros aportes: \$442,00 |
| Gutiérrez Espeleta, Gustavo Escuela de Biología | Director | Montelimar, Nicaragua | 17 de julio | Simposio de Minería y sus efectos en los recursos hídricos de Centroamérica: caso especial de Las Crucitas. <i>Asistirá como miembro de la Comisión Especial que estudia el caso Crucitas en el Consejo Universitario.</i> | Pasajes \$452,92 Viáticos \$411,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$863,92 | |
| Malavassi Aguilar, Ana Paulina Escuela de Estudios Generales | Interina Licenciada | Ciudad de México, México | Del 19 al 24 de julio | 53º Congreso Internacional de Americanistas Los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado, dentro del Simposio Actores, prácticas e instituciones en la construcción de políticas sociales en las Américas (siglos XIX-XX) | Pasajes \$761,79 Viáticos \$212,21 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00 | |
| Rodríguez Sáenz, Eugenia Escuela de Historia | Catedrática | Ciudad de México, México | Del 19 al 24 de julio | 53º Congreso Internacional de Americanistas Los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado, dentro del Simposio Actores, prácticas e instituciones en la construcción de políticas sociales en las Américas (siglos XIX-XX). | Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Pasajes \$748,66 Inscripción \$150,00 Gastos de salida \$26,00 Total aporte personal: \$924,66 |
| Flores Reyes, María Irma Rectoría | Profesional B | Santo Domingo, República Dominicana | 27 de julio 30 de julio | Reunión con periodistas Dominicanos con miras a fundar la Asociación Centroamericana y del Caribe de Comunicadores. Coloquio sobre uso de las Relaciones Públicas en Universidades. | Pasajes \$853,20 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$879,20 | |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

Continuación

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|---|---|------------------------|-----------------------|--|--|---|
| Soto Jiménez, Max Alberto Instituto Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) | Director | Lima, Perú | Del 21 al 22 de julio | Reunión de NIP (Network on Inequality and Poverty). <i>Obtendrá conocimientos y experiencias importantes para el desarrollo de su función como Director del IICE.</i> | Pasajes \$500,00 Presupuesto ordinario | Viáticos \$927,00 NIP |
| Marín Araya, Giselle Escuela de Estudios Generales | Asociada | Utrecht, Holanda | Del 3 al 7 de agosto | World Economic History Congress <i>Presentará la ponencia Immigration to the Panamanian Caribbean as seen through the census from 1911 to 1950.</i> | Pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Viáticos parciales \$1.118,00 Aporte personal Complemento de viáticos \$700,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.818,00 |
| Quesada Gómez, Carlos Facultad de Microbiología | Interino licenciado | Winnipeg, Canadá | Del 3 al 7 de agosto | Capacitación en técnicas moleculares para Clostridium difficile. <i>Es de gran relevancia para el Laboratorio de Investigación en Bacteriología Anaerobia (LIBA), de la Universidad de Costa Rica, pues se han realizado aislamientos de esta bacteria con motivo del brote que sufre el Hospital San Juan de Dios y otros hospitales nacionales. Significa un gran aporte en la solución de un problema de Salud Pública Nacional.</i> | Complemento de pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Complemento de Viáticos \$500,00 MICIT Pasajes parciales \$1.500,00 Ministerio de Salud Viáticos parciales \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$2.750,00 |
| Muñoz García, Leda Escuela de Nutrición | Catedrática | Boston, Estados Unidos | Del 3 al 7 de agosto | Curso Métodos de Investigación en Salud Pública. <i>Obtendrá conocimientos y experiencias en materia de análisis e investigación en salud pública, lo cual generará beneficios en el desarrollo de los proyectos de investigación que se desarrollan en la Escuela de Nutrición.</i> | Pasajes \$481,00 Complemento de viáticos \$493,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00 | Complemento de viáticos \$800,00 Inscripción \$600,00 Universidad de Harvard Total Universidad de Harvard: \$1.400,00 Viáticos parciales \$891,00 Aporte personal Total otros aportes: \$2.291,00 |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

Continuación

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|---|---|------------------------------------|--|---|--|--|
| Uribe Lorío, Lorena Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM) | Profesora Adjunta | Madison, Wisconsin, Estados Unidos | Del 9 al 15 de agosto | Reunión del Nematode-Bacterium Symbiosis Research Coordination Network. <i>Invitada a esta reunión por pertenecer a uno de los grupos de Latinoamérica que investiga en este campo de la relación simbiótica entre bacterias y nematodos entomopatógenos, en los cuales su grupo ha estado investigando desde el año 2000 y por lo cual se han escrito diversos artículos.</i> | Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Inscripción \$700,00 Internacional Symbiosis Society Complemento de pasajes \$145,00 Viáticos \$605,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.450,00 |
| Rojas Jiménez, Zillyham Escuela de Ingeniería Industrial | Catedrático | Córdoba, Argentina | Del 13 al 16 de agosto | Congreso Argentino de Estudiantes Ingeniería Industrial. <i>Presentará la conferencia magistral de inauguración del Congreso denominada Ingeniería de Servicios: El desafío del Ingeniero Industrial del siglo XXI.</i> | Pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Complemento de viáticos \$200,00 Asociación de Estudiantes de Argentina Viáticos parciales \$650,00 Aporte personal Total otros aportes: \$850,00 |
| Rodríguez Herrera, Mirineth Sede de Occidente | Interina Licenciada | Bogotá, Colombia | Del 6 al 8 de agosto Del 10 al 11 de agosto | VI Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación: Pedagogía de la Recreación y Sistematización de Experiencias. Encuentro Latinoamericano: Coordinadores de maestrías en recreación y profesores de universidades de México, Argentina, Brasil, Chile, México y Colombia. <i>Representará a la UCR. Su participación será de gran provecho en su labor como docente en la carrera de Educación Preescolar en la Sede de Occidente, pues los temas a tratar son contenidos transversales y pertinentes en la educación del siglo XXI.</i> | Pasajes \$479,00 Complemento de Viáticos \$521,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00 | Complemento de viáticos \$500,00 Aporte personal Viáticos parciales \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.250,00 |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

Continuación

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--|---|-----------------------|---|---|--|--|
| Campos Araya, Elena Sede de Occidente | Interina Licenciada | Bogotá, Colombia | Del 6 al 8 de agosto Del 10 al 11 de agosto. | VI Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación: Pedagogía de la Recreación y Sistematización de Experiencias. Encuentro Latinoamericano: Coordinadores de maestrías en recreación y profesores de universidades de México, Argentina, Brasil, Chile, México y Colombia. <i>Representará a la UCR. Su participación será de gran provecho en su labor como docente en la carrera de Educación Preescolar en la Sede de Occidente, pues los temas a tratar son contenidos transversales y pertinentes en la educación del siglo XXI.</i> | Pasajes \$479,00 Complemento de Viáticos \$521,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.000,00 | Complemento de viáticos \$500,00 Aporte personal Viáticos parciales \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.250,00 |
| Calvo Alpizar, Juan Gabriel Escuela de Matemática | Interino Bachiller | Estambul, Turquía | Del 15 al 23 de agosto | I World Youth Bridge Championship. <i>Participará como jugador del Equipo de Juniors de Costa Rica en el I Campeonato Mundial Juvenil de Bridge. Esta actividad es de suma relevancia para el desarrollo del deporte universitario. El equipo Junior de Costa Rica está en su totalidad vinculado con la UCR</i> | Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario | Pasajes parciales \$600,00 World Bridge Federation Complemento de pasajes \$150,00 Complemento de viáticos \$250,00 Central American and Caribbean Bridge Federation Total Central American and Caribbean Bridge Federation: \$400,00 Complemento de viáticos \$650,00 Aporte personal Total otros aportes: \$1.650,00 |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

Continuación

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--|---|-----------------------|------------------------|---|---|--|
| Guerrero Troyo, Alejandra Escuela de Matemática | Interino Bachiller | Estambul, Turquía | Del 15 al 23 de agosto | I World Youth Bridge Championship. <i>Participará como jugadora del Equipo de Juniors de Costa Rica en el I Campeonato Mundial Juvenil de Bridge. Esta actividad es de suma relevancia para el desarrollo del deporte universitario. El equipo Junior de Costa Rica está en su totalidad vinculado con la UCR.</i> | Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00 | Pasajes parciales \$600,00 World Bridge Federation Complemento de pasajes \$150,00 Complemento de viáticos \$250,00 Central American and Caribbean Bridge Federation Total Central American and Caribbean Bridge Federation: \$400,00 Complemento de viáticos \$650,00 Aporte personal Total otros aportes: \$1.650,00 |

Monto superior a los \$1.000

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--|---|-----------------------|----------------------------------|--|--|--|
| Rodríguez Sánchez, César Facultad de Microbiología | Profesor Adjunto (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5346-09)</i> | Manaus, Brasil | Del 13 de julio al 1º de agosto. | Curso-práctico Construction and Screening of Metagenomic Libraries. <i>Implementará técnicas modernas de biología molecular para analizar el potencial genético de especies bacterianas no cultivables.</i> | Pasajes \$977,27 Complemento de viáticos \$622,73 Total Fondo Restringido N.º 6325: \$1.600,00 | Viáticos parciales \$2.500,00 MICIT |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

Continuación
Monto superior a los \$1.000

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--|---|--------------------------|--|--|--|--|
| Romero Estrada, Francisco Vicerrectoría de Docencia | Catedrático (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5322-02z)</i> | San Juan, Puerto Rico | Del 27 al 28 de julio Del 29 al 31 de julio | Gestionará colaboración para ofrecer cursos virtuales para el Curso Superior en Gestión y Liderazgo en la Administración Universitaria. <i>Reunión de las coordinaciones regionales del Instituto en Gestión y Liderazgo Universitario IGLU, donde participará como Coordinador para América Central del curso IGLU.</i> | Viáticos \$1.956,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.982,00 | Pasaje \$858,67 Organización Universitaria Interamericana |
| Valerio Salas, Óscar LANAMME | Profesional B | Río de Janeiro, Brasil | Del 10 de agosto al 4 de setiembre | Pasantía en la Universidad Pontificia Católica de Río de Janeiro. <i>Capacitación necesaria en la utilización de equipos de ensayos triaxiales de suelos en la ejecución de una amplia gama de ensayo, así como en calibraciones de los diferentes accesorios que componen el equipo recién adquirido por el LANAMME.</i> | Pasajes \$1.033,72 Viáticos \$6.020,00 Transporte terrestre \$50,00 Fondo Restringido N.º 312 Total Fondo Restringido N.º 312: \$7.103,72 | |
| Montoya Chavarría, Jorge Enrique SIEDIN | Profesional A | Bogotá, Colombia | Del 12 al 14 de agosto | VII Congreso Internacional de Publicaciones Universitarias de Iberoamérica. <i>Ampliará conocimientos y se actualizará en nuevas tendencias de edición e impresión.</i> | Pasajes \$618,92 Gatos de salida \$31,08 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$650,00 Inscripción \$150,00 SIEDIN 1-07-01-00 Viáticos \$1.120,00 Fondo Restringido N.º 6623 Total Presupuesto UCR: \$1.920,00 | |
| López Ramírez, Jorge Contraloría Universitaria | Contralor a. í. | Chihuahua, México | Del 19 al 21 de agosto | XXX Asamblea General Ordinaria (AGO). <i>Se brindará un taller para el análisis de las propuestas específicas de estados contables y su relación con el entorno organizacional y financiero universitario denominado Normas homogéneas para el registro, valuación y presentación de la información contable en las Instituciones Públicas, lo que permitirá fortalecer los procesos de auditorías que se realizan.</i> | Pasajes \$972,75 Viáticos parciales \$1284,80 Total Presupuesto ordinario: \$2.257,55 | Complemento viáticos \$300,00 Aporte personal |

VIÁTICOS

Sesión N.º 5373 artículo 1 inciso rr)
Martes 11 de agosto de 2009

Continuación
Monto superior a los \$1.000

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|---|---|-----------------------|---------------------------------------|---|---|---------------|
| Arguedas Chaves, María del Rosario SIEDIN | | Guadalajara México | Del 28 de noviembre al 6 de diciembre | Feria Internacional de Libro Guadalajara 2009. <i>Contactará distribuidores internacionales e incentivar la circulación del libro costarricense en México y compradores de bibliotecas de Estados Unidos e Iberoamérica.</i> | Pasajes \$700,00 Presupuesto ordinario Alquiler de Stand \$2.000,00 Fondo Restringido #6623 1-01-99-00 Diseño y Montaje de Stand \$2.000,00 Fondo Restringido #6623 1-04-99-00 Flete envío de libros \$1.700,00 Fondo Restringido #6623 1-03-04-00 Viáticos parciales \$2.928,00 Fondo Restringido #6623 1-05-04-00 Total presupuesto UCR: \$9.328,00 | |

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8401-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo del acta N.º 4-2008 del 19 de noviembre del 2008 y el acta N.º 2-2009 del 1 de julio 2009 la Asamblea de la Escuela de Historia y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza la modificación a la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Historia (código340701)

1. Creación de tres cursos optativos

SIGLA: HA-1002
NOMBRE: HISTORIA DE LAS CULTURAS DE ASIA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: HA-1003
NOMBRE: SEMINARIO DE TEMAS CONTEMPORÁNEOS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: HA-1007
NOMBRE: HISTORIA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: MIXTO

2. Creación de curso de servicio

SIGLA: HA-1006
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN CIUDADANA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

3. Cambio de requisito

SIGLA: HA-0124
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN
CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: HA-0118
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye el informe del estudio y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo del 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de agosto 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8402-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200 y acta de la asamblea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en su sesión N.º 3, del 15 de abril de 2009 y el visto bueno del Decanato de Ciencias Sociales, autoriza, para el Plan de Estudio de Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva (código 340104):

1. Creación de cursos optativos

SIGLA: CC-0004
NOMBRE: GESTIÓN DE NEGOCIOS EN COMUNICACIÓN

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CC-3014
CORREQUISITOS: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO (Todos los énfasis)
TIPO: PROPIO

SIGLA: CC- 0008
NOMBRE: TALLER: AGENCIA ESTUDIANTIL DE COMUNICACIÓN

CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CC- 2018
CORREQUISITOS: NINGUNO
NIVEL: OPTATIVO (Todos los énfasis)
TIPO: PROPIO

2. Creación de curso de servicio

SIGLA: CC- 0009
NOMBRE: SEMINARIO DE COMUNICACIÓN BÁSICA PARA OTRAS CARRERAS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO
TIPO: SERVICIO

Se adjunta el informe respectivo y la lista de curso optativos del plan de estudio de Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas por el Centro de Evaluación Académica y el derecho que sobre el plan de estudio tienen los y las estudiantes, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del III ciclo del 2009.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, ocho de julio de 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8406-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c) del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previo acuerdo de la sesión 263-2009 de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica (oficio EIE-632-2009), autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Telecomunicaciones y Sistemas de Energía (desconcentrado primero y segundo año de la carrera) en la Sede Regional de Guanacaste, a partir del primer ciclo del 2010, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Telecomunicaciones y Sistemas de Energía (desconcentrado primero y segundo año de la carrera) se ofrecerá por tres promociones (años 2010, 2011 y 2012) en la Sede Regional de Guanacaste, a partir del primer ciclo lectivo del año 2010.
- La Sede Regional de Guanacaste y la Escuela de Ingeniería Eléctrica establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académicas).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

“Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades:

- En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.
- Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva. “

La desconcentración de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con profundización en Electrónica y Telecomunicaciones

y Sistemas de Energía no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de julio del 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8408-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acta de la asamblea de la Escuela de Trabajo Social, en su sesión I-2009, del 25 de marzo de 2009 y el conocimiento de la Decanatura de Ciencias Sociales, autoriza las siguientes modificaciones para el Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social, código 340501:

1. Modificación en el número de horas:

SIGLA: TS-2016
NOMBRE: TEORÍA Y MÉTODOS DEL TRABAJO SOCIAL I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITO: TS- 0001
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Creación de un espacio optativo para idioma:

SIGLA: OPT-
NOMBRE: OPTATIVO DE IDIOMA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

3. Traslado de ciclo de obligatorio a optativo de idioma para el curso:

SIGLA: LM-1030
NOMBRE: ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS)
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO DE IDIOMA
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

4. Inclusión de curso en la lista de optativos para idioma:

SIGLA: LM-5030
NOMBRE: PORTUGUÉS INTENSIVO I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO

CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVOS DE IDIOMA
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

5. Inclusión de un curso optativo:
SIGLA: OT-1023
NOMBRE: ECONOMÍA POLÍTICA Y PROCESOS DE TRABAJO
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el informe respectivo y la malla curricular actualizada del plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho que sobre el plan de estudio tienen los y las estudiantes, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del I ciclo del 2010.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, veintiuno de julio de 2009.

RESOLUCIÓN VD-R-8416-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, así como el oficio de la Escuela de Tecnologías en Salud TS-1323-06-2009 con fecha 15 de junio del 2009, autoriza la modificación parcial al plan de estudio de Diplomado en Citotecnología (código 510404):

1. Creación de curso obligatorio:
SIGLA: ST-0105
NOMBRE: FISILOGÍA PARA TECNOLOGÍAS EN SALUD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: MN-0105
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO
2. Eliminación de curso por sustitución:
MF-0101 FISIOLOGÍA HUMANA
3. Cambio en los requisitos de cursos:
SIGLA: MT-0015
NOMBRE: CITOLOGÍA GINECOLÓGICA I
CRÉDITOS: 1

HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: ST-0105, MT-0221
CORREQUISITOS: MN-0106, MT-0016
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: MT-0016
NOMBRE: LABORATORIO DE CITOLOGÍA GINECOLÓGICA I
CRÉDITOS: 10
HORAS: 30 PRÁCTICA
REQUISITOS: ST-0105, MT-0221
CORREQUISITOS: MT-0015
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluyen el análisis respectivo y la malla curricular actualizada del plan de estudio de Diplomado en Citotecnología. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho que sobre el plan de estudio tienen los y las estudiantes, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del II ciclo de 2009.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de agosto del 2009.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*

TEU-936-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 1 de julio del 2009, fueron elegidos el Magíster Rodolfo Arce Portugués, Magíster Carlos Carranza Villalobos, Magíster Eduardo Rojas Gómez y Magistra Ana Lorena López González, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de julio del 2009 al 6 de julio del 2011.

TEU-937-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el 1 de julio de 2009, fue elegido Vicedecano de esa unidad académica el Magíster Carlos Murillo Scott.

El período rige del 24 de agosto del 2009 al 23 de agosto del 2011.

TEU-1147-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 12 de agosto del 2009, fue elegida la Licda. Josefina Pujol Mesalles, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 18 de agosto del 2009 al 13 de diciembre del 2010 (resto del periodo).

TEU-1148-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Física, celebrada el 12 de agosto del 2009, fueron elegidos: Dr. Daniel Azofeifa Alvarado, Dr. William Vargas Castro, Dr. Eric Alfaro Martínez, Dr. Omar Gerardo Lizano Rodríguez, Dr. Herbert Morales Ríos, Dr. Walter Fernández Rojas y Máximo Chaves Fernández, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 4 de setiembre del 2009 al 3 de setiembre del 2011.

TEU-1149-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Farmacia, celebrada el 12 de agosto del 2009, fue elegida Vicedecana de esa unidad académica la Magistra Beatriz Badilla Baltodano.

El período rige del 11 de setiembre del 2009 al 10 de setiembre del 2011.

TEU-1169-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Química, celebrada el 13 de agosto del 2009, fueron elegidos el Dr. Eduardo Rivera Porras y el Magíster Adolfo Mauricio Ulate Brenes, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 5 de setiembre del 2009 al 4 de setiembre del 2011.

TEU-1173-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Economía, celebrada el 14 de agosto del 2009, fue elegido Director de esa unidad académica el Magíster Carlos Palma Rodríguez.

El período rige del 4 de setiembre del 2009 al 3 de setiembre del 2013.

TEU-1181-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, celebrada el 17 de agosto del 2009, fue elegido Decano de esa unidad académica el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini.

El período rige del 16 de noviembre del 2009 al 15 de noviembre del 2013.

TEU-1195-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 19 de agosto del 2009, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Dr. Manuel Matarrita Venegas.

El período rige del 14 de octubre del 2009 al 13 de octubre del 2011.

TEU-1196-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 19 de agosto del 2009, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el M.Sc. Carlos Carranza Villalobos.

El período rige del 8 de octubre del 2009 al 7 de octubre del 2011.

TEU-1197-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Sociología, celebrada el 19 de agosto del 2009, fueron elegidos: M.Sc. Mayra Achio Tacsan, M.Sc. Jorge Barquero Barquero, Licda. Olga Prieto Cruz y Dr. Mario Alejo Sanchez Machado, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 5 de setiembre del 2009 al 4 de setiembre del 2011.

TEU-1198-09

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Medicina, celebrada el 19 de agosto del 2009, fueron elegidos la Licda. Olga Arguedas Arguedas y M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 25 de agosto del 2009 al 4 de octubre del 2010 (resto del periodo).

Carmen Cubero Venegas
Presidenta